

"EL CLIENTE"

Razón Social COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA
 Dirección JESÚS GARCÍA NO. 720, COL. EL SANTUARIO, GUADALAJARA, JALISCO.
 Teléfono (33) 30 30 98 02
 R.F.C. CEI-0701112C7
 Representante Legal C. ANTONIO VAZQUEZ ROMERO
 Correo Electrónico celina.vazquez@jalisco.gob.mx

En lo sucesivo se le llamará "el Cliente"

"SEITON"

Razón Social SEITON DE MÉXICO, S.A. D C.V.
 Dirección AV. CIRCUNVALACIÓN PONIENTE NO. 790, COL. CIUDAD GRANJA, C.P. 45010, ZAPOPAN, JALISCO.
 Teléfono (33) 50 00 13 00 / 35 40 41 42
 R.F.C. SME-960412-7R9
 Representante Legal DAISY LETICIA SÁNCHEZ POLANCO
 Correo Electrónico dasanchez@seiton.mx

En lo sucesivo se le llamará "SEITON"

DECLARACIONES

I. Declara "SEITON" que:

- Es una sociedad anónima de capital variable constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizada para operar legalmente.
- Su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato, mismo que no le han sido revocadas, modificadas, restringidas o limitadas en forma alguna.
- A solicitud del cliente está dispuesta a celebrar el presente contrato.

II. Declara "EL CLIENTE" que:

- Es una sociedad privada constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizada para operar legalmente.
- Tiene la capacidad y autorizaciones necesarias conforme a los estatutos sociales para celebrar el presente contrato y suscribir los pagarés.
- Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente contrato y la suscripción de los pagarés, mismas que no le han sido revocadas, modificadas, restringidas o limitadas en forma alguna.
- Por convenir a sus intereses, es su deseo suscribir el presente contrato, en las condiciones que se especifica, asumiendo las obligaciones que en este contrato se consignan.

e) Para manejar la relación comercial entre ambas partes designa a:

Como enlace para la gestión de los pagos:

Nombre: LIC. CELINA VAZQUEZ MARTINEZ

Correo: celina.vazquez@jalisco.gob.mx

Como enlace para la gestión de tecnologías de información:

Nombre: LIC. CELINA VAZQUEZ MARTÍNEZ

Correo: celina.vazquez@jalisco.gob.mx

III. Declaran las partes conjuntamente que:

- Reconocerse mutua y recíprocamente la personalidad de suscribir el contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio del consentimiento alguno.
- Conformes que estuvieron las partes con las anteriores declaraciones, convienen en otorgarse las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Objeto del contrato

Proporcionar en arrendamiento el "EQUIPO" detallado en el ANEXO 1 y ofrecer los servicios administrados y materiales incluidos y especificados en el presente contrato de conformidad con lo siguiente:

- "EQUIPO" se refiere al equipo (s) descrito en el anexo 1.
- "Servicios administrados" significa los servicios que junto con el "EQUIPO" proporcionará "SEITON" a "EL CLIENTE" como parte de este contrato y los cuales estarán especificados en el anexo 1.
- Materiales se refiere al tóner, tintas, cartuchos, reveladores, cilindros, tambores, grapas y papel.
- Centro de servicio SEITON, se refiere al departamento donde "EL CLIENTE" debe comunicarse para reportar su "EQUIPO" o solicitar materiales a los teléfonos: En Guadalajara (33) 3540-4118. En el resto del país 01-800-522-4566.

- ODM significa: Orden de Movimiento y es el único formato oficial que se utiliza para respaldar la entrega y retiro del "EQUIPO" y servirá de comprobante tanto para "EL CLIENTE" como para "SEITON".
- Horas de oficina (hábiles), son de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes (excepto días feriados determinados por la Ley Federal del Trabajo).
- Zona Remota: se refiere a una localidad donde estuviere el "EQUIPO" y el tiempo de traslado en carretera de la ciudad capital más próxima sea mayor a 8 horas de camino.
- SLA's significa: Niveles de Servicio Acordados

2. Fecha de inicio

"SEITON" se obliga a instalar el "EQUIPO" con todos sus accesorios para que cumpla las especificaciones y servicios administrados descritos en el anexo 1. A partir de la fecha de inicio, el presente contrato tiene un plazo para ambas partes de:

3. Niveles De Servicio Acordados "SLA's"

a) Tiempo de respuesta para reportes de servicio

- Cuando EL CLIENTE reporte el "EQUIPO" al centro de servicio de "SEITON" durante las horas de oficina de "SEITON", éste último se compromete a que un representante de servicio esté presente con "EL CLIENTE" en un máximo de 6 horas de oficina si la ubicación física del equipo se encuentra dentro de la zona metropolitana de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, para zona foránea (No Remota), el compromiso será de 24 horas hábiles como máximo.

b) Tiempo de respuesta para suministro de materiales

- Cuando "EL CLIENTE" solicite "MATERIALES" al centro de servicio de "SEITON" durante las horas de oficina de "SEITON", éste último se compromete a hacer llegar la requisición como máximo en 16 horas hábiles si la dirección de envío está en la zona metropolitana de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara, para zona foránea (No Remota), el compromiso será de 24 horas hábiles como máximo.

c) Reportes cerrados en primera visita

- "SEITON" se compromete a cerrar en la primera visita mínimo un 90% de los reportes que genere el "CLIENTE".

d) Reportes repetitivos

- Cuando un equipo es reportado y reparado por "SEITON", éste equipo no debe presentar el mismo problema en un lapso de 15 días como mínimo, en caso de que suceda el error dentro del plazo descrito, se considera como un reporte repetitivo, "SEITON" se compromete a no tener más de un 15% de reportes repetitivos en la base instalada de "EL CLIENTE".

ANEXO 1

Este anexo contiene la descripción detallada de los equipos y servicios administrados que proveerá "SEITON", así como la contraprestación de pagos que "EL CLIENTE" deberá hacer conforme al contrato celebrado entre ambas partes y por tal, este anexo forma parte integral del contrato maestro identificado con el número que aparece en el título del presente.

Fecha de inicio 01 DE FEBRERO DE 2014. Fecha finalización 01 DE FEBRERO DE 2015. Vigencia del anexo 12 meses

Descripción de los EQUIPO(S)

	EQUIPO			ACCESORIOS				
	Marca	Modelo	Serie	ADF	Finalizador	T. Red	T. Fax	Otro
1	CANON	IR 3300	MPH27767	SI	NO	NO	NO	
2								
3								
4								
5								

En caso de que los equipos excedan el número aquí previsto se elaborará un anexo relacionando todos los equipos que incluye el contrato y se firmará por ambas partes y formará parte integral de este contrato. "SEITON" reconoce que los equipos aquí descritos tienen una vida útil sustancialmente igual al periodo de arrendamiento.

Descripción de los servicios administrados que se incluyen el contrato:

(Todos los contratos incluyen la mano de obra y refacciones para el funcionamiento de los equipos)

- | | |
|---|--|
| <p>a) Material (tóner, tintas, cartuchos, revelador, cilindros, tambor, papel, grapas)
Incluye: <u>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, CORRECTIVOS, TÓNER, REVELADOR, CILINDRO.</u>
Excluye: <u>OPERADOR, PAPEL Y GRAPAS.</u></p> <p>b) Soporte y Asesoría en conectividad (instalación drivers, Configuración) <u>N/A</u></p> <p>c) Software de Monitoreo (Alertas de servicio, control de costos, Reportes) Incluye (equipos rentados y propiedad del cliente):
<u></u></p> <p>d) Administración de impresoras propiedad del cliente
• Solo Administración <u>N/A</u>
• Surtido de Materiales <u>N/A</u> (En este caso se firma contrato de servicio)</p> | <p>e) Software de Control de Usuarios (definición de reglas, usuarios y reportes) <u>N/A</u></p> <p>f) Centro de Copiado Corporativo (operadores, equipo de terminado, papel(s) Incluye:
No. De Operadores <u>N/A</u> Horario <u>N/A</u>
Equipo de Terminado <u>N/A</u>
Tipo de papel (s) <u>N/A</u>
Otros Servicio (Detallar): <u>NINGUNO</u></p> <p>Servicio de "Misión Crítica"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de Respuesta <u></u> • Horario de Servicio <u></u> • Mesa de ayuda dedicada <u></u> • Equipo de soporte <u></u> |
|---|--|

Para proporcionar el servicio de mantenimiento y/o surtido de materiales a las impresoras propiedad de "EL CLIENTE" se requiere firmar un contrato independiente.

Detalle de costos e importes de facturación en contrato tipo: costo x copia/impresión

<p>Copiadoras y Multifuncionales Blanco y Negro</p> <p>Vol. de copiado/impresión Min. <u>5500</u> + IVA Mensual</p> <p>Importe de Renta Mínima \$ <u>\$ 1,200.00</u> Mensual + IVA</p> <p>Precio por copia de Excedente: \$ 0.18 + IVA</p> <p>Costo por Operador \$ <u></u> mensual + IVA</p> <p>Impresoras Blanco y Negro</p> <p>Costo por copia <u></u> + IVA</p> <p>Vol. de copiado/impresión Min. <u></u> Mensual</p> <p>Importe de Renta Mínima \$ <u></u> Mensual + IVA</p> <p>Precio por copia de Excedente \$ <u></u> + IVA</p>	<p>Copiadoras y Multifuncionales de Color</p> <p>Costo por Copia <u></u> + IVA</p> <p>Vol. de copiado/impresión Min. <u>N/A</u> Mensual</p> <p>Importe de Renta Mínima \$ <u></u> Mensual + IVA</p> <p>Precio por copia de Excedente \$ <u></u> + IVA</p> <p>Otros <u></u></p> <p>Impresoras a Color</p> <p>Costo por Copia <u>N/A</u> + IVA</p> <p>Vol. de copiado/impresión Min. <u></u> Mensual</p> <p>Importe de Renta Mínima \$ <u></u> Mensual + IVA</p> <p>Precio por copia de Excedente \$ <u></u> + IVA</p> <p>Otros <u></u></p>
---	---

"EL CLIENTE"

"SEITON"

C. ANTONIO VAZQUEZ ROMERO
DIRECTOR

DAISY LETICIA SÁNCHEZ POLANCO

Nombre del representante Legal

Nombre del representante Legal

Antonio Vazquez R

Daisy Leticia Sanchez Polanco

Firma

Firma